

**SEDE CARTAGENA
UT OIC DEL CARIBE
ORGANIZACIONES DE IMAGENOLÓGÍA COLOMBIANA OIC S.A**

**INFORME COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO COPASST**

Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.

**REALIZADO POR: MARCOS DAVID MAYORGA
CONSULTOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MEZZA Y CÍA LTDA
INTEGRANTES DE COPASST SEDE CARTAGENA**

CARTAGENA, BOLIVAR, AGOSTO 31 DEL 2021

ASISTENTES A REUNIÓN MENSUAL

Asistentes reunión COPASST

NOMBRE	CARGO
NOHORA MARTINEZ VISBAL	COORDINADORA ADMINISTRATIVA - REPRESENTANTE POR LA EMPRESA
JUDITH CANTILLO OROZCO	REPRESENTANTE DEL COPASST
CLAUDIA PORRAS	GERENTE ADMINISTRATIVA
MARCOS MAYORGA	RESPONSABLE DEL SGSST
JAVIER SOLANO	ASESOR ARL BOLIVAR

Se contó con participación de ARL SI NO

INFORME COPASST UT OIC DEL CARIBE

CONTENIDO

- 1. OBJETIVO**
- 2. ALCANCE**
- 3. INTRODUCCIÓN**
- 4. MEDIDAS IMPLEMENTADAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE COVID-19.**
 - 4.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.**
 - 4.1.1 DISPONIBILIDAD**
 - 4.1.2 ENTREGA**
 - 4.1.3 USO CORRECTO DE EPP**
 - 4.2 CAPACITACIÓN**
- 5. FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE MINISTERIO DE TRABAJO REVISADAS EN REUNIÓN DE COPASST**
- 6. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19**
- 7. ACCIONES DE MEJORA**
- 8. PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES A LA REUNIÓN SEMANAL DEL COPASST.**
- 9. LINK PUBLICACION WEB**
- 10. PRUEBAS COVID-19**
- 11. SEGUIMIENTO A CASOS COVID-19**

1. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es dar a conocer la información semanal relacionada con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad realizadas por la compañía con el fin de proteger a los trabajadores de los factores biológicos asociados a la pandemia actual Covid - 19; dentro de los cuales se realizará énfasis en el suministro de elementos de protección personal.

2. ALCANCE:

El presente informe se realiza posterior a reunión del COPASST de la sede de Cartagena y corresponde a los días del 01 al 31 de agosto del 2021.

3.

INTRODUCCIÓN

En el marco de la emergencia sanitaria, económica y ecológica decretada por el Gobierno Nacional, la compañía ha desarrollado actividades de Seguridad y Salud en el trabajo con un enfoque de prevención y control debido a la pandemia actual por casos COVID-19 en el país.

Dentro de las responsabilidades del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo por parte del empleador se encuentra especificado el suministro de elementos de protección personal, requeridos según la ocupación, esto con el fin de mitigar el impacto generado por riesgos propios del entorno laboral, a colaboradores y contratistas.

Actualmente debido a la contingencia se hace necesario establecer nuevas medidas de protección al personal que garanticen la prevención de factores de riesgos de origen biológico, dentro de los cuales se encuentra el virus covid-19.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST, contribuye en la adopción de medidas de bioseguridad y las adicionales adoptadas en el *SO-DOC15 PROTOCOLO BIOSEGURIDAD MANEJO COVID 19*, a su vez realiza supervisión constante a los puestos de trabajo y labores que se desempeñan para garantizar el cumplimiento de los protocolos y demás medidas dispuestas por la Organización.

4. MEDIDAS IMPLEMENTADAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE COVID-19.

En lineamiento con las Políticas mundiales de la Organización Mundial de la Salud OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia y demás entidades, nuestra Organización como Institución prestadora de servicios de Salud, Organizaciones de Imagenología Colombiana OIC S.A, ha establecido un plan de manejo tanto para los colaboradores de la Organización como para el protocolo de atención de nuestros usuarios frente al manejo del COVID 19. Las medidas se encuentran definidas en el documento SO-DOC15 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD MANEJO COVID 19. Entre las medidas implementadas se realiza el seguimiento en el presente informe las enfocadas en:

4.1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: Una vez declarada a la emergencia a nivel nacional la compañía suministró EPP aparte de los que habitualmente se entregaban en cada una de las sedes, dichos elementos se encuentran consignados en el ANEXO 1 MATRIZ EPP PARA MANEJO COVID 19.

4.1.1. DISPONIBILIDAD: En la sede Cartagena, se cuenta con un inventario de cada uno de los elementos de protección personal con los que se cuentan; de ello se realiza un respectivo seguimiento para abastecer cada sede y garantizar que siempre se cuenten con estos elementos.

A continuación, se evidencia en la siguiente tabla el stock de dotación al 31 de agosto del 2021

TIPO EPP	CANTIDAD ACTUAL STOCK
Polainas	10 pares
Gorro quirúrgico	5 unidades
Mascarilla N-95	1891 unidades
Mascarilla quirúrgica desechable	11 cajas
Batas manga larga	12 unidades
Guantes	20cajas
Overoles	7 unidades

4.1.2. ENTREGA: La entrega de los elementos de protección se realiza de manera semanal, durante la jornada o cuando el colaborador lo requiera de acuerdo a la labor realizada, para el caso de las caretas estas fueron suministradas a cada colaborador que tenga contacto directo o exposición con pacientes de sintomatología respiratoria.

En el presente informe se adjuntan los formatos soporte de entrega de EPP para atención y manejo de COVID-19 al personal de la sede correspondiente del 01 de Agosto al 31 de Agosto del 2021, en este tiempo se generaron órdenes de compra para la adquisición de EPP para contar con un stock adecuado en la sede que nos permitía garantizarles así a los colaboradores una reposición inmediata de los mismos.

4.1.3 USO CORRECTO DE EPP: Los colaboradores reciben capacitación y socialización constante del autocuidado y uso de los EPP y se supervisa de manera frecuente su uso, de acuerdo a los requerimientos en cada uno de los servicios y especialidades que se realizan.

Para poder medir la adherencia en el uso de elementos de protección personal, tanto a los colaboradores asistenciales como administrativos, se generó registro para que, a través de observación, se mida la adherencia del adecuado uso de los EPP y tener porcentajes de cumplimiento y así mismo plantear acciones frente a lo encontrado.

Se adjunta formato de las inspecciones semanales realizadas para verificar el correcto uso de los EPP en la sede.

4.2. CAPACITACION Y FORMACIÓN:

Se realizan actividades de capacitación, socialización, sensibilización; referente a bioseguridad, EPP, manejo de Covid-19, distanciamiento social entre otras, las cuales se registran en los formatos de asistencia RH-PRO2-F1 registros de asistencia, los cuales se adjuntan al presente informe.

5. FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE MINISTERIO DE TRABAJO REVISADAS EN REUNIÓN DE COPASST

Del 01 de agosto al 31 de Agosto del 2021

PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? <i>Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).</i>	si		Están identificadas la cantidad de EPP, adicionalmente se adjunta base de datos en donde se establece, nombre, cargo, tipo de vinculación, área y nivel de exposición, en el cual se especifica según valoración de exposición, en la matriz de EPP anexa se determina el tipo de EPP de acuerdo al cargo y riesgos de exposición.
¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? <i>Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos</i>	si		Del 01 al 31 de agosto se expidieron órdenes de compra para reforzar el inventario de la sede. De igual manera se recibieron EPP de parte de la ARL Bolívar en el mes de junio.
¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? <i>Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.</i>	si		Los EPP se están entregando de acuerdo a la exigencia del cargo y lineamientos de la OMS y la matriz de EPP para atención COVID de la OMS y del documento: Recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para COVID-19. Consenso IETS- ACIN, Ministerio de salud y protección social. También a la información de Matriz de EPP y base de datos. En el registro de entrega se hace de manera semanal y en caso de requerir reposición. Se cuenta con Kit atención COVID-19 a disposición del personal asistencial.
¿Los EPP se están entregando oportunamente? <i>Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.</i>	si		La entrega se da de acuerdo a la base de datos de colaboradores y matriz EPP, verificando que en todo momento el colaborador cuente con el suministro de EPP requerido, la entrega se realiza en el momento de requerirse y se realiza reposición en caso de requerirla con anterioridad.
¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? <i>Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.</i>	si		Se garantiza la entrega, y el suministro de EPP que requiera ser reemplazado, de acuerdo al stock de la sede.
¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? <i>Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir</i>	si		De acuerdo a la prestación del servicio, a los pacientes atendidos, la coordinadora de la sede con apoyo de la asistente administrativa es quienes realizan el respectivo control de inventario, para garantizar que se cuente siempre con los EPP suficientes para la sede.
¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? <i>Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.</i>	si		El último registro de recibo de EPP por parte de la ARL BOLIVAR es de fecha Agosto 13 del presente.

6. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19

Medidas de Bioseguridad adoptadas el porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus desde el 1° al 31 de agosto del 2021

#	TIPO DE ACCIÓN PLANTEADA:	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 1 A 100%	OBSERVACIONES
1	10 Conceptos Seguridad y Salud en el Trabajo https://www.youtube.com/watch?v=wETqfljQgQg	100%	10 conceptos Seguridad y Salud en el trabajo, el objetivo de este video es describir la definición de palabras claves según lo definido por la norma del SGSST
2	Adecuado Manejo de Residuos 2021 https://www.youtube.com/watch?v=4aNwR8mYdGQ	100%	Este video tiene como objetivo saber un poco más sobre la clasificación de los residuos hospitalarios y la nueva norma
3	La variante delta se puede propagar tan fácilmente como la varicela. https://cnnespanol.cnn.com/video/covid-coronavirus-delta-variante-propagacion-varicela-fernando-del-rincon-conclusiones/	100%	La variante delta del nuevo coronavirus parece propagarse tan fácil como la varicela y estaría causando infecciones más graves que otras variantes, según documentos internos de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés).
4	Pausa saludable - Manos y codos https://youtu.be/RooKAegD7Lo	100%	Incentivar la realización de las pausas activas para evitar problemas en manos y codos.
5	Manejo de residuos hospitalarios https://youtu.be/u3HXkpxH-1Q	100%	Reconocer segregación correcta y manejo de residuos hospitalarios de pacientes sospechosos de COVID-19
6	Orientaciones Para La Restauración Gradual De Los Servicios De Salud En Las Fases De Mitigación Y Control De La Emergencia Sanitaria Por Covid-19 En Colombia.	100%	Orientar al personal en los cuidados que se deben tener en los servicios de salud frente a la reactivación gradual de los servicios, con el fin de mitigar riesgos de contagio y propagación del COVID-19
7	Conservación Visual	100%	COMO CUIDAR EL SENTIDO DE LA VISTA
8	Pausa activa divertida https://youtu.be/wf1mFO6ldw	100%	Romper la rutina con esta nueva forma de hacer pausas activas, de esta forma lograr realizar una pausa activa que genere recordación.
9	Conozca cómo funciona el nuevo código de colores para reciclar en Colombia https://youtu.be/OVvzAwzld0	100%	Conocer Cómo separar correctamente los residuos reciclables Para facilitar esta tarea, el Gobierno Nacional unificó el código de colores para la separación de basuras en Colombia desde la fuente (es decir, desde hogares, empresas e instituciones).
10	El coronavirus dentro de ti. Secuelas de la COVID-19 https://youtu.be/Dk9czquJLE	100%	Conocer el efecto de la COVID-19 en el organismo va más allá del tiempo que dura la enfermedad.
11	Es momento de hacer pausas visuales, una recomendación de Seguridad y Salud en el Trabajo https://www.youtube.com/watch?v=S3drLS4K-4k	100%	El objetivo de este video es realizar adecuadamente las pausas visuales, realiza los ejercicios sentados porque podría generar mareo o molestia en los ojos, si se presenta espera 1 minuto para retomar.
12	Manejo de residuos sólidos, peligrosos y residuos postconsumo	100%	Las medidas generales para la prevención y control del manejo de residuos peligrosos y los residuos incluidos en el programa de postconsumo
13	Elementos de Protección Personal para el sector salud https://www.youtube.com/watch?v=QcioYFlxQRw	100%	El objetivo de este video es recordarles a los trabajadores que los elementos de Protección Personal (EPP), son equipos o dispositivos destinados para ser utilizados por el trabajador, para protegerlo de los riesgos y aumentar su seguridad en el trabajo
14	Si ya estas vacunado, ¿qué posibilidad hay de contagiarte de la variante Delta? https://www.msn.com/es-co/salud/noticias-medicas/si-ya-est%C3%A1s-vacunado-qu%C3%A9-posibilidades-tienes-de-contagiarte-con-la-variante-delta/ar-	100%	El objetivo de este reportaje periodístico es darnos un panorama del contagio de la variante Delta en referencia a las personas ya vacunadas, haciendo comparativos con datos estadísticos.



Se continúa recordándole al personal sobre las medidas externas de auto cuidado ante el incremento de casos en esta tercera ola que ha sido más severa que las anteriores y se recomienda al personal acatar las medidas tomadas por las autoridades locales, ya que se encuentra elevado el porcentaje de ocupación debido a la desobediencia civil lo cual ha llevado a un incremento en los casos de contagio a nivel extra laboral. Igualmente se sigue con el uso de las medidas ya implementadas en los anteriores comités, tales como verificación del uso adecuado de los EPP, capacitaciones constantes y retroalimentaciones con el personal de las normas, recomendaciones y decretos emitidos a nivel nacional y distrital en la ciudad de Cartagena, con el fin de mantener al margen la propagación del virus Covid-19. Se mantiene las medidas de distanciamiento dentro de la sede, se instalan marcaciones de guardar distancia, por su seguridad no utilizar esta silla, punto de desinfección, no ingresar sin tapabocas, lo cual es verificado al momento del ingreso de los usuarios en el servicio.

Se continúa con el suministro de elementos de protección al personal según cargo y nivel de exposición, igualmente se continua con refuerzo del personal sobre las medidas de autocuidado ya que han incrementado el número de casos en la ciudad lo cual genera un alto riesgo de contagio.

7. ACCIONES DE MEJORA: Acciones de mejora las cuales están registradas en el anexo: GQ-PRO3-F1 PLAN DE ACCION CORRECTIVAS Y DE MEJORA.

8. PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES A LA REUNIÓN SEMANAL DEL COPASST.

Para las reuniones del COPASST se ha contado con la participación virtual del asesor de ARL para la sede, de igual forma dejamos claro que el Asesor está en constante contacto y con en el envío de material informativo y de capacitaciones.

9. LINK PUBLICACIÓN WEB.

Se adjunta link de publicación de informes en página Web:

<https://www.oicradiologia.com/informes-medidas-prevencion-y-contencion-covid-19/>

10. SEGUIMIENTO A CASOS COVID:

Durante el mes de agosto no se presentó ningún caso de aislamiento por contacto o nuevo caso Covid.

	Número total personal	23
Casos COVID	Casos Reportados:	8
	Casos recuperados:	8
	Casos en seguimiento activo:	0
	Casos con secuelas:	2
	Casos con defunción:	0

11. VACUNACION CONTRA EL COVID – 19:

La empresa cumplió con la presentación del Informe, ante la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, de la información relacionada con los profesionales de la salud, técnicos y tecnólogos, en el marco del artículo 7 y 8 del Decreto 109 de 2021, el Talento Humano en Salud y el personal de apoyo logístico y administrativo, que hacen parte de los Prestadores de Servicios de Salud, que conforman el primer y segundo grupo de prioridad, para que fuera reportados a su vez por la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE en la plataforma PISIS.

A partir del día 18 de febrero se dio inicio a la vacunación del personal de 1ª. Línea y a la fecha se ha vacunado el 100% del personal.

- **NOTA:**

El aislamiento preventivo obligatorio en todo el país irá hasta el 30 de noviembre del 2021 la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, adicionalmente se siguen adoptando las medidas del autocuidado y aislamiento voluntario preventivo entre otras, según la Resolución 1315 del 27 de agosto del 2021, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

República de Colombia



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 001315 DE 2021

(27 AGO 2021)

Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222 y 738 de 2021

**EL VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL
MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

En ejercicio de sus facultades, en especial, de las conferidas por los artículos 69 de la Ley 1753 de 2015, 2.8.8.1.4.3 del Decreto 780 de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 49 de la Constitución Política determina, entre otros aspectos, que toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad y el artículo 95 del mismo ordenamiento dispone que las personas deben *"obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias, ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud"*.

Que la Ley 9 de 1979 en su artículo 598 establece que *"toda persona debe velar por el mejoramiento, la conservación y la recuperación de su salud personal y la salud de los miembros de su hogar, evitando acciones y omisiones perjudiciales y cumpliendo las instrucciones técnicas y las normas obligatorias que dicten las autoridades competentes"*.

Que el artículo 4 de la Ley 1341 de 2009, dispone que, en desarrollo de los principios de intervención, contenidos en la Constitución Política, el Estado intervendrá en el sector las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para propender por la protección de la salud pública. En tal sentido, al artículo 8 ibidem consagra que, en casos de atención de emergencia, los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones deberán poner a disposición de las autoridades de manera gratuita y oportuna, las redes y servicios, dando prelación a dichas autoridades en la transmisión de las comunicaciones que aquellas requieran, principalmente respecto a transmisiones relacionadas con la protección de la vida humana.

Que el artículo 10 de la Ley 1751 de 2015, enuncia como deberes de las personas los de *"propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad"* y *"actuar de manera solidaria ante situaciones que pongan en peligro la vida y la salud de las personas"*.

Que, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud – OMS declaró el brote del coronavirus COVID-19 como una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, e instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

En la ciudad de Cartagena de Indias el alcalde, expidió el Decreto 0954 del 31 de agosto de 2021, mediante el cual se prorroga la vigencia del Decreto 0802 de 30 de julio de 2021, por el cual se adoptan las medidas en virtud de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura en el Distrito de Cartagena de Indias hasta las 00:00 horas del 1 de octubre de 2021. Así las cosas, hasta las 00:00 horas del 1 de octubre de 2021 las medidas continuarán aplicándose de la siguiente forma:

Toque de queda La restricción de toque de queda registrá en todo el Distrito de Cartagena desde las 2:00 a.m. hasta las 5:00 a.m. de cada día.

Eventos con aforo del 50%: Se permite la realización de eventos de carácter público o privado, lo que incluye conciertos, eventos masivos deportivos y lugares de baile, con un aforo máximo el 50% de la capacidad de la infraestructura en donde se realiza el evento, garantizando el distanciamiento físico de mínimo 1 metro.

Horario de uso de playas y chivas: El ingreso a las playas autorizadas seguirá en el horario de 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m., mientras que el horario para el tránsito de vehículos turísticos tipo chiva es de 9:00 a.m. hasta las 12:00 de la medianoche.

Uso de tapabocas obligatorio: El uso obligatorio de tapabocas es obligatorio en espacios públicos y establecimientos de comercio y se deberá garantizar el distanciamiento social.

Ocupación de UCI y Vacunación: Con corte de este 30 de agosto la ocupación de camas UCI adulto en toda la Red Hospitalaria de Cartagena está en 61%, con 141 camas disponibles, además, se habían aplicado un total de 760.764 vacunas.